



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 DIC 2014

Expte. N° 306/14

VISTO la Decisión Administrativa N° 1165/2014 del Jefe de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2014, a partir de las 12:00 horas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

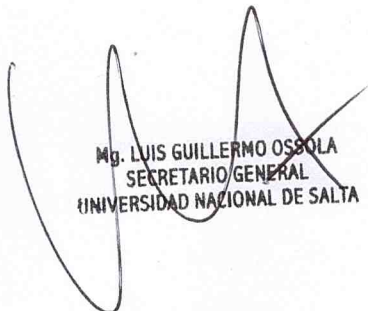
ARTICULO 1°.- Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de RECTORADO, fijado para los días 23 y 30 de diciembre de 2014, a partir de las 12:00 horas.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1245-14